



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión de Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

**CONCURSO EXTERNO N° 0010/13**

**BASES**

**LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA DESEMPEÑAR PASANTÍAS-PERFIL INSTALACIONES  
SANITARIAS EN LA GERENCIA DE MEDICION EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO**

**SETIEMBRE 2013**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión de Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través de la Gerencia del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo - a un Llamado a Concurso de carácter **PÚBLICO** para EGRESADOS/AS del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex UTU), interesados/as en ingresar en calidad de **PASANTES**, a fin de proveer hasta un máximo de 4 (cuatro) PASANTÍAS con la finalidad de atender requerimientos propios de la Gerencia de Medición en apoyo, entre otras actividades, a la tareas de campo sobre conexiones y puntos de medida, en Montevideo y Zona Metropolitana.-

El presente llamado, fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. R/D 825/13 del 10/VII/13, con arreglo a las disposiciones del artículo 51º de la Ley Nº 18.719 del 27/XII/10 y su Decreto Reglamentario Nº 54/011 del 7/II/11.-

**DEFINICIÓN**

Se considera PASANTE a quien, habiendo culminado los estudios correspondientes, sea contratado/a por una entidad estatal, con la única finalidad de que desarrolle una primera experiencia laboral, relacionada con los objetivos educativos de la formación recibida.- Este régimen de pasantía, no otorga la calidad de funcionario/a público/a al beneficiario/a, el contrato será a término, revocable por parte de O.S.E.

**DESCRIPCIÓN SUMARIA DE TAREAS**

Realización de tareas de sustitución de medidores.  
Acondicionamiento de medidores para su correcto funcionamiento y lectura.  
Podrá realizar reparaciones en tuberías y sustitución de piezas.  
Podrá realizar tareas de excavación y zanjeado.  
Realiza informe de lo actuado.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Realizará tareas de campo expuesto a agentes atmosféricos adversos (frio, calor, humedad) y eventualmente podrá trabajar en Oficina.-

**1. REQUISITOS GENERALES**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a y contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- No estar usufructuando, ni haber usufructuado pasantías en ningún Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión de Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

**1.2 Requisitos específicos:**

Acreditar su calidad de egresado/a del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U) en la Orientación correspondiente al Perfil **Instalaciones Sanitarias**, exclusivamente:

- **Construcción y Arquitectura**  
Bachillerato Profesional – Curso Técnico de Nivel Medio  
Educación Media Profesional  
Curso de Nivel Terciario

**2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

- Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as, en la modalidad de pasantes, por el término de dieciocho meses incluida la licencia anual. Sin posibilidad de prórroga.
- La carga horaria será de 40 horas semanales.
- El régimen de pasantías es incompatible con la realización de horas extra.
- Los/as pasantes tendrán derecho a usufructuar una licencia ordinaria de veinte días hábiles por año de contratación y a una licencia anual de hasta veinte días hábiles anuales por estudio.
- A los/as pasantes se le otorgará licencia por enfermedad, conforme a los procedimientos establecidos para los/as funcionarios/as de O.S.E.
- Será causal de rescisión de la pasantía, haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en el año.
- La remuneración nominal mensual correspondiente será de 7 B.P.C. (Bases de Prestaciones y Contribuciones), por todo concepto.

**3. PLAZO E INSCRIPCIONES:**

Los/as interesados/as podrán inscribirse **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando los formularios dispuestos a tales fines, el que estará disponible a partir de la hora 00:00 del día 11 de setiembre de 2013, hasta las 24 hs. del día 25 de setiembre de 2013.-

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario en los tiempos y en la forma estipulada.**

**4. ETAPAS QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN:**

**4.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión de Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

Sólo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

**La documentación se recibirá de acuerdo al siguiente detalle:**

Recepción y Control de Documentación	Montevideo: del 23 de setiembre de 2013 al 27 de setiembre de 2013 en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN)
--------------------------------------	---

**4.1.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

**4.1.1.1 Al momento de la recepción de documentación:**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Escolaridad certificando el Egreso, visada por Reguladora Estudiantil.
- Relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-
- Declaración Jurada ONSC.-
- Formulario Médico completo.-

**4.1.1.2 Al momento del ingreso:**

- Cédula de Identidad vigente.-
- Credencial Cívica.-
- 2 (dos) Fotos tipo carné.-
- Constancia de Jura de la Bandera.-
- Certificado de Habilitación Policial.-
- Carné de Salud.-

**4.2 Sorteo:**

De superar la recepción de documentación de 40 inscriptos/as, se realizará un sorteo a fin de definir los/as concursantes que integrarán ese número y pasan a la siguiente etapa, evaluación de méritos.-

El sorteo se realizará ante la presencia de Escribano/a Público/a labrándose el acta correspondiente, en fecha, hora y local que, de confirmarse, se publicará a partir del día 26 de setiembre de 2013.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión de Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web a partir del tercer día de realizado el sorteo. Estos/as continuarán en proceso de concurso.-

**4.3 ETAPAS DE EVALUACIÓN: Se asignarán los siguientes Puntajes de acuerdo a los criterios que se detallan:**

**4.3.1 EVALUACIÓN DE MERITOS.**

Verificación de cumplimiento de los requisitos y evaluación de antecedentes.

Puntaje Máximo: 40 puntos.

Puntaje Mínimo: 25 puntos para pasar a la Entrevista con el Tribunal.

Se puntuará (entre otros factores) la regularidad en los estudios y la calificación promedio de su actuación curricular.

**4.3.2 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

Se procederá a mantener una entrevista personal entre los/as aspirantes que obtengan los 20 mejores puntajes la etapa de Evaluación de Méritos y los/as integrantes del Tribunal designado por O.S.E., a los efectos de evaluar, entre otros aspectos si el/la aspirante se adecua al perfil de la pasantía a desempeñar.-

Puntaje Máximo: 60 puntos.

Puntaje Mínimo: 35 puntos.

**4.3.3 EVALUACIÓN PSICOFISICA**

**Criterio de Ponderación (Apto – No Apto)**

Una vez mantenida la entrevista con el Tribunal se podrá convocar, en los casos que los datos de Formulario Médico lo ameriten, a los/as postulantes a concurrir a los Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento a la instancia de Evaluación Psicofísica.-

- La suma de los resultados de ambas instancias determinará el Ranking Final para cada pasantía específica.-
- En caso de empate se realizará sorteo ante Escribano/a Público/a.-

**5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, serán publicados en la web de la Administración, los puntajes obtenidos por todos/as los/as participantes identificados/as a través del número de cédula de identidad.

**6. CAUSAS DE ELIMINACIÓN**

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las Bases del Concurso o haber resultado no apto en la Evaluación Psicofísica.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión de Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

## **7. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

El Ranking Final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as pasantes seleccionados/as en estricto orden de prelación.-

Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, **vía e-mail** (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción).-

Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-

En caso de que algún/a pasante designado/a no acepte la convocatoria o desista en alguna de las etapas del proceso, **deberá hacerlo saber en forma escrita**, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a [rrhh\\_rec.sel@ose.com.uy](mailto:rrhh_rec.sel@ose.com.uy). Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar a el/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

**Al momento de la firma del contrato el/la pasante no podrá estar usufructuando ni haber usufructuado pasantía en ningún Organismo Público, ni estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.-**

## **8. OBSERVACIONES**

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

### **IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, **Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy))**.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión de Capital Humano**  
**División Selección y Desarrollo**

El **Tribunal** estará integrado por:

Ing. Alberto Zunino

Ing. Marcelo Marchese

Ing. Isaac Rabin

Sr. Gustavo Díaz